

[Página Principal](#) > ... > [Derecho de Familia y Sucesorio](#) > [Sucesiones](#) > [Información Para Las Autoridades Que Expidan Certificados Sucesorios Europeos](#) > [Germany](#)

Información para las autoridades que expidan certificados sucesorios europeos

Contenido facilitado por



European Judicial Network
(in civil and commercial matters)



1 Tipos de registros existentes en el Estado miembro que contengan información pertinente a efectos sucesorios

- Registro catastral
- Registro de matrimonios
- Registro de nacimientos
- Registro de defunciones
- Registro de regímenes matrimoniales
- Registro central de actos de última voluntad
- Registro de buques
- Registro de hipotecas sobre aeronaves
- Registro mercantil
- Portal de notificaciones de insolvencia

2 Información de cada uno de los registros del Estado miembro enumerados en el punto 1

Nombre del registro: registro catastral

Contenido del registro

- *Datos sobre el terreno (ubicación, tamaño, tipo de uso)*
- *Datos del propietario (nombre y fecha de nacimiento)*
- *Datos sobre derechos reales sobre el terreno, por ejemplo, hipotecas, servidumbres, etc. (naturaleza, contenido, titular del derecho)*

Organismo de registro

El registro catastral lo gestiona el tribunal de lo civil y penal con competencia territorial (oficina del registro catastral). Sin embargo, todos los registros catastrales y los notarios permiten acceder a todos los registros catastrales de Alemania.

¿Están vinculados los organismos locales de registro?

Sí, los registros catastrales de cada estado federado (Land) están conectados a través de portales electrónicos únicos.

¿Se puede contactar con los registros locales de organismos de otro Estado miembro?

Así es.

El acceso no está restringido a determinadas categorías de personas. El acceso se concede a cualquier persona que tenga un interés legítimo.

Acceso al registro

¿Está autorizado el organismo de registro a compartir información con otros organismos nacionales?

a) ¿Qué información se puede compartir?

b) ¿Por qué motivos es admisible la denegación?

¿Qué información debe facilitar el organismo solicitante para que el organismo de registro pueda realizar búsquedas en el registro?

¿Deben aportarse pruebas?

¿Debe el organismo solicitante demostrar que la búsqueda se realiza con arreglo al artículo 66, apartado 5, del Reglamento (UE) n.º 650/2012?

¿Cómo puede consultarse la información solicitada?

¿En qué lengua debe presentarse la solicitud?

¿En qué forma se facilita la información?

¿En qué lengua se facilita la información?

¿El procedimiento está sujeto a una tasa?

¿Cuáles son las condiciones para registrar una herencia?

¿Qué información se requiere para que el organismo de registro identifique el terreno registrado a fin de registrar un cambio de propiedad como consecuencia de la sucesión?

¿Cuál es la importancia jurídica del contenido del registro/registro catastral?

Nombre del registro: registro de matrimonios [1]

Así es.

a) *Toda la información disponible.*

b) *La denegación no es posible.*

• *Nombre y fecha de nacimiento del fallecido; en la medida de lo posible, lugar de residencia.*

• *Distrito catastral en el que se encuentra el terreno.*

No.

Un interés legítimo necesario puede demostrarse, por ejemplo, mediante una copia de la solicitud de certificado sucesorio europeo.

No se estipulan medios concretos. La solicitud por escrito o por correo electrónico son dos vías posibles.

Alemán.

Puede facilitarse una copia del registro catastral en forma impresa o electrónica. La autenticación es posible.

Alemán.

No.

La herencia se inscribe en el registro catastral sobre la base de una solicitud y de la presentación de uno de los siguientes documentos:

• *Certificado sucesorio alemán*

• *Certificado sucesorio europeo*

• *certificado notarial de disposición mortis causa, junto con una transcripción de su apertura por el órgano jurisdiccional sucesorio.*

Distrito catastral, número de hoja catastral o número catastral.

El registro catastral transmite autenticidad. Esto significa que el contenido del registro catastral se considera correcto a menos que se conozca lo contrario o se incluya una objeción en el registro catastral.

Fecha y lugar del matrimonio, nombres y apellidos de los cónyuges, lugar y fecha de nacimiento, sexo, afiliación religiosa (si se desea), nombres y apellidos de los cónyuges después del matrimonio.

Según proceda: fallecimiento del primer cónyuge fallecido, declaración de defunción o declaración judicial de fallecimiento de un cónyuge y anulación de tales decisiones, y disolución del matrimonio por matrimonio del otro cónyuge, anulación del matrimonio o divorcio, declaración de inexistencia del matrimonio, cualquier cambio en los nombres de los cónyuges, cualquier otro cambio en el estado civil, cambio de afiliación religiosa (si se desea) y rectificación de una entrada.

Contenido del registro

Es competente la oficina del Registro Civil en la que se contrajo matrimonio. La información de contacto debe estar disponible en la página de inicio correspondiente.

Organismo de registro

Las oficinas del Registro Civil forman parte de la administración de los Estados federados (Länder).

¿Existen registros locales?

¿Están vinculados los organismos locales de registro?

Las oficinas del Registro Civil de cada estado federado y de todo el país pueden intercambiar mensajes.

¿Se puede contactar con los registros locales de organismos de otro Estado miembro?

Se puede contactar con cualquier oficina del Registro Civil.

Acceso al registro	<p><i>La información puede facilitarse en virtud de los tratados internacionales vigentes.</i></p> <p><i>La información de los registros civiles puede facilitarse a los miembros de la familia y a otras personas que demuestren un interés jurídico. Esto también se aplica al acceso con fines científicos. Además, las autoridades públicas y los órganos jurisdiccionales pueden utilizar los registros civiles.</i></p>
¿Existen restricciones de acceso?	
¿Está autorizado el organismo de registro a compartir información con otros organismos nacionales? ¿Qué información se puede compartir?	<p><i>Las oficinas del Registro Civil facilitan a otras autoridades nacionales los datos de los registros del estado civil que necesitan para desempeñar sus funciones. De lo contrario, no se produce ninguna transmisión de datos.</i></p> <p><i>Para ponerse en contacto con la oficina competente del Registro Civil, la autoridad extranjera debe saber dónde se celebró el matrimonio. Para encontrar la inscripción exacta en el registro, deben indicarse los nombres y apellidos de los cónyuges, sus nombres de nacimiento y la fecha del matrimonio.</i></p>
¿Qué información debe facilitar el organismo solicitante para que el organismo de registro pueda realizar búsquedas en el registro?	<p><i>La autoridad debe demostrar que la información del registro matrimonial es necesaria para el desempeño de las funciones para las que es competente.</i></p>
¿Deben aportarse pruebas?	
¿Debe el organismo solicitante demostrar que la búsqueda se realiza con arreglo al artículo 66, apartado 5, del Reglamento (UE) n.º 650/2012?	<p><i>Véase la respuesta a la pregunta anterior. En cualquier caso, es útil aportar tales pruebas.</i></p>
¿Cómo puede consultarse la información solicitada y cómo se facilita la información?	<p><i>La solicitud se realiza por escrito (es decir, también electrónicamente si se facilita una firma electrónica cualificada) y el documento se envía en papel.</i></p> <p><i>En principio, la solicitud debe presentarse en alemán, ya que es la lengua oficial. No puede saberse de forma general hasta qué punto la oficina del Registro Civil entiende otras lenguas.</i></p>
¿En qué lengua debe presentarse la solicitud?	
¿En qué forma se facilita la información?	<p><i>Extractos certificados del registro, transcripciones certificadas del registro, certificados de defunción.</i></p>
¿En qué lengua se facilita la información?	<p><i>Los documentos se expiden en alemán.</i></p>
¿El procedimiento está sujeto a una tasa?	<p><i>Corresponde a los Estados federados determinar si se recaudan tasas y qué tasas se recaudan.</i></p>
¿Cuál es el peso/importancia jurídica de la prueba de las inscripciones en los registros del estado civil?	<p><i>Las inscripciones en los registros del estado civil acreditan el estado civil y los datos facilitados a tal efecto [artículo 54 de la Ley alemana sobre el estado civil (Personenstandsgesetz)].</i></p>
Nombre del registro: registro de nacimientos	<p><i>Los nombres y apellidos del niño en el momento de su nacimiento; lugar, día, hora y minuto de nacimiento; sexo del menor; (en principio) los nombres y apellidos de los padres y su sexo y afiliación religiosa (si se desea).</i></p> <p><i>Según proceda: una paternidad establecida/reconocida después del nacimiento; una maternidad reconocida; un cambio en el estado civil del menor; un cambio en el nombre de los padres o de uno de ellos cuando el menor también tome el nuevo nombre; el establecimiento del nombre del menor con efecto vinculante general; la indicación o modificación posterior del género del menor; la afiliación religiosa del menor (si se desea) y cualquier cambio en la misma, así como la rectificación de una entrada.</i></p> <p><i>Es competente la oficina del Registro Civil en cuya jurisdicción nació el menor. La información de contacto debe estar disponible en la página de inicio correspondiente.</i></p>
Contenido del registro	
Organismo de registro	<p><i>Las oficinas del Registro Civil forman parte de la administración de los Estados federados.</i></p>
¿Existen registros locales?	
¿Están vinculados los organismos locales de registro?	<p><i>Las oficinas del Registro Civil de cada estado federado y de todo el país pueden intercambiar mensajes.</i></p>

¿Se puede contactar con los registros locales de organismos de otro Estado miembro?

Se puede contactar con cualquier oficina del Registro.

Acceso al registro

La información puede facilitarse en virtud de los tratados internacionales vigentes.

En caso de restricciones de acceso, ¿quién tiene derecho de acceso?

La información de los registros civiles puede facilitarse a los miembros de la familia y a otras personas que demuestren un interés jurídico. Esto también se aplica al acceso con fines científicos. Además, las autoridades públicas y los órganos jurisdiccionales pueden utilizar los registros civiles.

¿Está autorizado el organismo de registro a compartir información con otros organismos nacionales? ¿Qué información se puede compartir?

Las oficinas del Registro Civil facilitan a otras autoridades nacionales los datos de los registros del estado civil que necesitan para desempeñar sus funciones. De lo contrario, no se produce ninguna transmisión de datos.

¿Qué información debe facilitar el organismo solicitante para que el organismo de registro pueda realizar búsquedas en el registro?

Para ponerse en contacto con la oficina del Registro Civil competente, la autoridad extranjera debe conocer el lugar de nacimiento. Para encontrar la inscripción correcta en el registro, deben facilitarse los nombres y apellidos del menor y de los padres, así como la fecha del nacimiento.

¿Deben aportarse pruebas?

La autoridad debe demostrar que la información del registro de nacimientos es necesaria para el desempeño de las tareas para las que es competente.

¿Debe el organismo solicitante demostrar que la búsqueda se realiza con arreglo al artículo 66, apartado 5, del Reglamento (UE) n.º 650/2012?

Véase la respuesta a la pregunta anterior. En cualquier caso, es útil aportar tales pruebas.

¿Cómo puede consultarse la información solicitada?

La solicitud se realiza por escrito (es decir, también electrónicamente si se facilita una firma electrónica cualificada) y el documento se envía en papel.

¿En qué lengua debe presentarse la solicitud?

En principio, la solicitud debe presentarse en alemán, ya que es la lengua oficial. No puede saberse de forma general hasta qué punto la oficina del Registro Civil entiende otras lenguas.

¿En qué forma se facilita la información?

Extractos certificados del registro, transcripciones certificadas del registro, certificados de defunción.

¿En qué lengua se facilita la información?

Los documentos se expiden en alemán.

¿El procedimiento está sujeto a una tasa?

Corresponde a los Estados federados determinar si se recaudan tasas y qué tasas se recaudan.

¿Cuál es el peso/importancia jurídica de la prueba de las inscripciones en los registros del estado civil?

Las inscripciones en los registros del estado civil acreditan el estado civil y los datos facilitados a tal efecto (artículo 54 de la Ley alemana sobre el estado civil).

Nombre del registro: registro de defunciones

Contenido del registro

Nombre y apellidos del difunto, lugar y fecha de nacimiento, sexo, afiliación religiosa (si se desea), última residencia, estado civil; datos del cónyuge; lugar, día, hora y minuto de la defunción.

Organismo de registro

Es competente el Registro Civil en cuya jurisdicción se haya producido el fallecimiento de una persona.

¿Existen registros locales?

Las oficinas del Registro Civil forman parte de la administración de los Estados federados.

¿Están vinculados los organismos locales de registro?

Las oficinas del registro civil de cada Land y de todo el país pueden intercambiar mensajes.

¿Se puede contactar con los registros locales de organismos de otro Estado miembro?

Se puede contactar con cualquier oficina del Registro.

Acceso al registro

La información puede facilitarse en virtud de los tratados internacionales vigentes.

<p>¿Existen restricciones de acceso? ¿Está autorizado el organismo de registro a compartir información con otros organismos nacionales? ¿Qué información se puede compartir?</p>	<p><i>La información de los registros civiles puede facilitarse a los miembros de la familia y a otras personas que demuestren un interés jurídico. Esto también se aplica al acceso con fines científicos. Además, las autoridades públicas y los órganos jurisdiccionales pueden utilizar los registros civiles.</i></p> <p><i>Las oficinas del Registro Civil facilitan a otras autoridades nacionales los datos de los registros del estado civil que necesitan para desempeñar sus funciones. De lo contrario, no se produce ninguna transmisión de datos.</i></p>
<p>¿Qué información debe facilitar el organismo solicitante para que el organismo de registro pueda realizar búsquedas en el registro?</p>	<p><i>Para ponerse en contacto con el Registro Civil competente, la autoridad extranjera debe conocer el lugar del fallecimiento. Para encontrar la declaración de defunción en el registro, es útil indicar los nombres, apellidos y fechas de defunción y, en su caso, la fecha de nacimiento. El número de identificación no existe (aún) en Alemania. La autoridad debe demostrar que la información del registro de defunciones es necesaria para el desempeño de las tareas de las que es responsable.</i></p>
<p>¿Deben aportarse pruebas? ¿Debe el organismo solicitante demostrar que la búsqueda se realiza con arreglo al artículo 66, apartado 5, del Reglamento (UE) n.º 650/2012?</p>	<p><i>Véase la respuesta a la pregunta anterior. En cualquier caso, es útil aportar tales pruebas.</i></p>
<p>¿Cómo puede consultarse la información solicitada y cómo se facilita la información?</p>	<p><i>La solicitud se realiza por escrito (es decir, también electrónicamente si se facilita una firma electrónica cualificada) y el documento se envía en papel.</i></p>
<p>¿En qué lengua debe presentarse la solicitud?</p>	<p><i>En principio, la solicitud debe presentarse en alemán, ya que es la lengua oficial. No puede saberse de forma general hasta qué punto la oficina del Registro Civil entiende otras lenguas.</i></p>
<p>¿En qué forma se facilita la información? ¿En qué lengua se facilita la información?</p>	<p><i>Extractos certificados del registro, transcripciones certificadas del registro, certificados de defunción.</i></p> <p><i>Los documentos se expiden en alemán.</i></p>
<p>¿El procedimiento está sujeto a una tasa?</p>	<p><i>Corresponde a los Estados federados determinar si se recaudan tasas y qué tasas se recaudan.</i></p>
<p>¿Cuál es el peso/importancia jurídica de la prueba de las inscripciones en los registros del estado civil?</p>	<p><i>Las inscripciones en los registros del estado civil acreditan el estado civil y los datos facilitados a tal efecto (artículo 54 de la Ley alemana sobre el estado civil).</i></p>

Nombre del registro: registro de regímenes matrimoniales

Solo pueden registrarse los hechos que la ley califica de sujetos a registro y los descritos por la jurisprudencia como susceptibles de registro. Estos son, en particular:

- la exclusión o anulación del régimen matrimonial legal de una comunidad de ganancias mediante capitulaciones matrimoniales [artículo 1414, segunda frase, del Código Civil (Bürgerliches Gesetzbuch, BGB)] y un acuerdo sobre un régimen económico contractual (artículos 1408, 1409, 1415 y 1414, segunda frase, del BGB);*
- un régimen matrimonial extranjero si uno de los cónyuges tiene su residencia habitual en Alemania o explota allí una empresa, y las modificaciones introducidas a este respecto;*
- la limitación y exclusión del derecho del cónyuge con arreglo al artículo 1357 del BGB (agencia implícita de hecho) y la supresión de tal restricción o exclusión.*

En virtud de los artículos 6 y 7 de la Ley sobre la unión civil registrada (Lebenspartnerschaftsgesetz, LPartG), las disposiciones se aplican mutatis mutandis a las parejas de hecho.

Contenido del registro

No existe un registro nacional. Los órganos jurisdiccionales de lo civil y lo penal son responsables de llevar el registro. La inscripción se realiza ante el órgano jurisdiccional local en cuya demarcación uno de los cónyuges tenga su residencia habitual (artículo 1558, apartado 1, del BGB).

Los datos de contacto pueden obtenerse en la página de inicio del Ministerio de Justicia del estado federado de que se trate.

Organismo de registro

¿Están vinculados los organismos locales de registro?

No.

¿Se puede contactar con los registros locales de organismos de otro Estado miembro?

Así es. El registro de regímenes matrimoniales es un registro público al que tienen acceso todos, incluidas las autoridades extranjeras, [artículo 1563, apartado 1, del BGB].

¿Existen restricciones en lo que respecta al acceso?

No: véase la respuesta a la pregunta anterior.

¿Qué información debe facilitar el organismo solicitante para que el organismo de registro pueda realizar búsquedas en el registro?

Para acceder al registro de regímenes matrimoniales, basta con indicar el nombre y la dirección de la persona, junto con la fecha de nacimiento, si es necesario para identificar a la persona registrada en un caso concreto.

¿Cómo puede consultarse la información solicitada?

El registro de los regímenes matrimoniales se lleva en papel. Las solicitudes deberán presentarse por escrito al órgano jurisdiccional competente. La solicitud podrá enviarse por fax.

¿En qué lengua debe presentarse la solicitud?

La lengua del órgano jurisdiccional es el alemán, por lo que, en principio, las solicitudes deben presentarse al órgano jurisdiccional competente en dicho idioma.

¿En qué forma se facilita la información?

La información se facilita habitualmente mediante el acceso directo al registro. Se envía una copia del registro previa solicitud y, en su caso, se certifica.

¿En qué lengua se facilita la información?

Alemán.

¿El procedimiento está sujeto a una tasa?

El acceso directo in situ al registro es gratuito. Se cobra una tasa por la entrega de una copia (actualmente 10 EUR por copia, o 20 EUR por copia certificada). Podrá eximirse del pago de la tasa en el caso de una solicitud conforme al artículo 66, apartado 5, del Reglamento de sucesiones de la UE [Reglamento (UE) n.º 650/2012]. Por regla general, se emite una factura por las tasas cobradas. El pago puede hacerse por transferencia. Las políticas de efectivo de los estados federados determinan qué otros medios de pago están disponibles.

¿Cuál es el peso/importancia jurídica de la prueba de las inscripciones en el registro de regímenes matrimoniales?

Las inscripciones en el registro de regímenes matrimoniales no tienen ningún efecto constitutivo. Sin embargo, tales inscripciones tienen por efecto obligar a los terceros a aceptar los hechos que se les imputan, aun cuando los hechos no sean conocidos por ellos, ya que la inscripción en el registro les da la oportunidad de tener conocimiento de ellos. Si un hecho no está registrado, el tercero solo debe aceptarlo si tiene conocimiento de ello (artículo 1412 del BGB).

Nombre del registro: registro central de actos de última voluntad

El registro central de actos de última voluntad contiene información sobre la custodia segura de los documentos relativos a la sucesión elaborados por un notario o mantenidos bajo custodia judicial. La información sobre la custodia segura es la información necesaria para encontrar documentos relativos a la sucesión [artículo 78 quinquies, apartados 1 y 2, del Código Notarial Federal (Bundesnotarordnung, BNotO)]. No cubre el contenido de dichos documentos. También se incluyen los datos sobre el estado civil de los hijos del testador ilegítimos o adoptados individualmente durante el período 1970-2008 [artículo 78 quinquies, apartado 1, primera frase, y punto 2, del BNotO, en relación con el artículo 9 de la Ley de transferencia del registro de actos de última voluntad (Testamentsverzeichnis-Überführungsgesetz, TVÜG)].

Contenido del registro

Dirección postal:
Zentrale Testamentsregister
DE - 10874 Berlín
Correo electrónico: info@testamentsregister.de
Teléfono: (+49) 800 35 50 700
Fax: (+49) 30 38 38 66 88

Organismo de registro

¿Existen registros locales? No

Acceso al registro

El registro no está abierto al público.

De conformidad con el artículo 78 septies del BNotO, los notarios reciben, previa solicitud, información sobre la custodia segura y los órganos jurisdiccionales reciben información sobre los datos completos del causante inscritos en el registro. La información solo se facilita en la medida necesaria para el ejercicio de las funciones de los órganos jurisdiccionales y los notarios. En principio, durante la vida del testador la información solo puede obtenerse con su consentimiento.

¿Existen restricciones de acceso?

No existen disposiciones para facilitar información a otros organismos. Los empleados del Colegio Federal de Notarios también están sujetos al deber de confidencialidad, de acuerdo con los artículos 81 bis y 69 bis del BNotO.

¿Puede la oficina del Registro comunicar el contenido de un testamento a un organismo extranjero de otro Estado miembro? En caso negativo, ¿qué posibilidades existen para obtener la información que contiene?

El contenido de los documentos relativos a la sucesión no está inscrito en el registro central de actos de última voluntad y, por tanto, dicho registro no lo puede facilitar. Los testamentos y contratos sucesorios custodiados se abren tras el fallecimiento del causante (artículos 348 y siguientes de la Ley relativa a los procedimientos de familia y a los procedimientos de jurisdicción voluntaria (Gesetz über das Verfahren in Familiensachen und in den Angelegenheiten der freiwilligen Gerichtsbarkeit, FamFG). Si existe un interés jurídico justificado, puede facilitarse una copia de los testamentos y de los contratos sucesorios abiertos mediante solicitud ante el órgano jurisdiccional (artículo 357 de la FamFG). Debe demostrarse el interés jurídico. En particular, los herederos (forzosos) u otras personas cuyos derechos y obligaciones se vean afectados por el testamento suelen tener un interés jurídico.

¿Qué información debe facilitar el organismo solicitante para que el organismo de registro pueda realizar búsquedas en el registro?

Información obligatoria sobre el testador:

- apellidos y nombre(s)
- apellidos, fecha y lugar de nacimiento.

Además, la existencia de una autorización para presentar una solicitud con arreglo al artículo 66, apartado 5, del Reglamento sobre el certificado sucesorio europeo debe garantizarse con un sello y una firma.

No. No obstante, el organismo requirente debe confirmar en su solicitud que es un organismo competente con arreglo al artículo 64 del Reglamento sobre el certificado sucesorio europeo y que ha iniciado un procedimiento para la expedición de un certificado sucesorio europeo con arreglo al artículo 62 y siguientes de dicho Reglamento relativo a la herencia del difunto. La solicitud deberá llevar la firma y el

¿Deben aportarse pruebas? *sello del organismo solicitante.*

¿Debe el organismo solicitante demostrar que la búsqueda se realiza con arreglo al artículo 66, apartado 5, del Reglamento (UE) n.º 650/2012?

No, pero véase la respuesta a la pregunta anterior.

¿Cómo puede consultarse la información solicitada?

Las solicitudes y el suministro de información por parte de organismos extranjeros se realizan por escrito (en papel).

¿En qué lengua debe presentarse la solicitud?

La autoridad de registro proporciona un formulario en alemán e inglés.

¿En qué forma se facilita la información?

Por escrito en soporte papel.

¿En qué lengua se facilita la información?

La información se facilita en alemán. Se facilita un texto explicativo en inglés.

¿El procedimiento está sujeto a una tasa?

La información es gratuita.

¿Cuál es la importancia

jurídica del registro central de actos de última voluntad? *La finalidad del registro es garantizar que la información se localice en el momento oportuno y que se tengan en cuenta los documentos relativos a la sucesión elaborados ante el notario o que obren en poder del órgano jurisdiccional.*

Nombre del registro: registro de buques

Contenido del registro

- Datos sobre el buque (nombre, género, lugar o puerto de origen, etc.)
- Datos sobre el propietario
- Datos sobre derechos reales sobre el buque, por ejemplo, hipotecas navales

El registro de buques lo lleva el órgano jurisdiccional de lo civil y penal con competencia territorial (tribunal de registro). Sin embargo, todos los tribunales de registro y notarías dan acceso a todos los registros de buques de Alemania.

Organismo de registro

¿Se puede contactar con los registros locales de organismos de otro Estado miembro?

Así es.

Acceso al registro

Accesible al público.

¿Está autorizado el organismo de registro a compartir información con otros organismos nacionales?

Así es. Toda la información disponible en el registro puede facilitarse sin restricciones.

¿Qué información debe facilitar el organismo solicitante para que el organismo de registro pueda realizar búsquedas en el registro?

- Nombre y fecha de nacimiento del fallecido; en la medida de lo posible, lugar de residencia.
- Distrito registral en el que está situado el puerto o lugar de origen.

¿Deben aportarse pruebas?

No.

¿Debe el organismo solicitante demostrar que la búsqueda se realiza con arreglo al artículo 66, apartado 5, del Reglamento (UE) n.º 650/2012?

No.

No se estipulan medios concretos. La solicitud por escrito o por correo electrónico son dos vías posibles.

¿Cómo puede consultarse la información solicitada?

¿En qué lengua debe presentarse la solicitud?

Alemán.

¿En qué forma se facilita la información?

Se puede facilitar una copia del registro de buques en papel o electrónicamente. La autenticación es posible.

¿En qué lengua se facilita la información?

Alemán.

¿El procedimiento está sujeto a una tasa?

No.

La herencia se inscribe en el registro de buques sobre la base de una solicitud y de la presentación de uno de los siguientes documentos:

¿Cuáles son las condiciones para registrar una herencia?

- Certificado sucesorio alemán
- Certificado Sucesorio Europeo
- certificado notarial de disposición mortis causa, junto con una transcripción de su apertura por el órgano jurisdiccional sucesorio.

¿Qué información es necesaria para que el organismo de registro identifique el buque registrado con el fin de registrar un cambio de propiedad como consecuencia de la sucesión?

Registro de buques, número de registro.

El registro de buques transmite autenticidad. Esto significa que el contenido del registro de buques se considera correcto a menos que se sepa lo contrario o se introduzca una objeción en el registro de buques.

¿Cuál es la importancia jurídica del contenido del registro?

Nombre del registro: registro de hipotecas sobre aeronaves

Contenido del registro	<ul style="list-style-type: none"> • Datos sobre la aeronave (número de matrícula, tipo, etc.) • Datos sobre el propietario • Datos sobre las hipotecas registradas <p><i>El registro de hipotecas sobre aeronaves lo lleva el Amtsgericht Braunschweig (Tribunal de lo Civil y Penal de Braunschweig).</i></p>
Organismo de registro	No.
¿Existen registros locales?	Así es.
¿Se puede contactar con los registros locales de organismos de otro Estado miembro?	Accesible al público.
Acceso al registro	Así es. <i>Toda la información disponible en el registro puede facilitarse sin restricciones.</i>
¿Está autorizado el organismo de registro a compartir información con otros organismos nacionales?	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre y fecha de nacimiento del fallecido; en la medida de lo posible, lugar de residencia.
¿Qué información debe facilitar el organismo solicitante para que el organismo de registro pueda realizar búsquedas en el registro?	No.
¿Deben aportarse pruebas?	No.
¿Debe el organismo solicitante demostrar que la búsqueda se realiza con arreglo al artículo 66, apartado 5, del Reglamento (UE) n.º 650/2012?	<p><i>No se estipulan medios concretos. La solicitud por escrito o por correo electrónico son dos vías posibles.</i></p> <p><i>Alemán.</i></p> <p><i>Se puede facilitar una copia del registro de hipotecas sobre aeronaves en papel o electrónicamente. La autenticación es posible.</i></p>
¿Cómo puede consultarse la información solicitada?	<i>Alemán.</i>
¿En qué lengua debe presentarse la solicitud?	<i>No.</i>
¿En qué forma se facilita la información?	<i>La herencia se inscribe en el registro de hipotecas sobre aeronaves sobre la base de una solicitud y la presentación de uno de los siguientes documentos:</i>
¿En qué lengua se facilita la información?	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado sucesorio alemán • Certificado Sucesorio Europeo • certificado notarial de disposición mortis causa, junto con una transcripción de su apertura por el órgano jurisdiccional sucesorio.
¿El procedimiento está sujeto a una tasa?	<i>No.</i>
¿Cuáles son las condiciones para registrar una herencia?	<i>Número de inscripción en el registro.</i>
¿Qué información es necesaria para que el organismo de matriculación identifique la aeronave matriculada o el derecho de hipoteca a fin de registrar un cambio de titularidad como consecuencia de la sucesión?	<i>El registro de hipotecas sobre aeronaves otorga fe pública con respecto a las hipotecas registradas. En consecuencia, se presume que la persona registrada tiene derecho a la hipoteca inscrita y que una hipoteca cancelada ya no existe.</i>
¿Cuál es la importancia jurídica del contenido del registro?	
Nombre del registro: Registro de Empresas	
Contenido del registro	<p><i>Desde el portal del registro mercantil (incluidos todos los registros mercantiles, cooperativos y societarios alemanes y los anuncios registrales) pueden consultarse información sobre insolvencias, informes contables y financieros e información sobre el mercado de capitales. Para más información puede consultarse este sitio web.</i></p> <p><i>El Registro de Empresas lo lleva en nombre del Ministerio Federal de Justicia y Protección del Consumidor el:</i></p> <p><i>Bundesanzeiger Verlag GmbH</i></p> <p><i>Amsterdamer Straße 192, 50735 Colonia (Alemania)</i></p>
Organismo de registro	www.Unternehmensregister.de .
¿Existen registros locales?	<i>Los registros mercantiles, de cooperativas, de sociedades y de asociaciones los llevan los tribunales de registro de cada Land.</i>

¿Están vinculados los organismos locales de registro?	<i>Sí: se puede acceder a la información a través del portal del Registro Mercantil (http://www.handelsregister.de) y el Registro de Empresas (http://www.unternehmensregister.de/).</i>
¿Se puede contactar con los registros locales de organismos de otro Estado miembro?	<i>Sí, todos los registros mercantiles de los Estados miembros de la UE están conectados a través del sistema de interconexión de los registros empresariales (BRIS). La información está a disposición de todo el mundo. Las consultas están sujetas a una tasa.</i>
Acceso al registro	
¿Qué información debe facilitar el organismo solicitante para que el organismo de registro pueda realizar búsquedas en el registro?	<i>Las búsquedas pueden realizarse por empresa (nombre de la empresa), domicilio social, forma jurídica, órgano jurisdiccional de registro, tipo de registro y número de registro.</i>
¿Cómo puede consultarse la información solicitada?	<i>La consulta puede realizarse a través de internet, ya sea a través del Registro de Empresas o del portal del Registro Mercantil.</i>
¿En qué lengua aparece la información?	<i>La información del propio Registro se reproduce principalmente en alemán, aunque el Registro de Empresas dispone de más información en inglés, francés, italiano y español. Cuando la información esté disponible en diferentes versiones lingüísticas, prevalecerá en cada caso la versión alemana, especialmente para la interpretación de la redacción. Los datos están disponibles en línea. La información del registro se proporciona en forma de copias impresas. Previa solicitud, el órgano jurisdiccional expide una copia certificada (impresión oficial). Las copias impresas también pueden enviarse por vía electrónica al solicitante. Las copias impresas oficiales se transmiten electrónicamente utilizando una firma electrónica cualificada.</i>
¿En qué forma se facilita la información?	<i>Cualquier persona puede consultar gratuitamente el Registro Mercantil y el Registro de Empresas con fines informativos. En principio, no es necesario registrarse para hacerlo. Sin embargo, el acceso a través del Registro de Empresas a los datos originales de los registros de los tribunales de registro (hojas de registro y documentos presentados) está sujeto al pago de una tasa. La tarifa por dicha consulta es la misma que por el acceso directo al registro. La persona que lleve a cabo la consulta también debe inscribirse a tal efecto.</i>
¿El procedimiento está sujeto a una tasa?	<i>El pago puede efectuarse mediante tarjeta de crédito o débito directo electrónico. Los cambios en el registro mercantil son registrados por el tribunal de registro competente sobre la base de una declaración certificada por un notario.</i>
¿Cuáles son las condiciones para registrar cambios?	<i>La sucesión debe probarse mediante «documentos públicos». Entre ellos figuran un certificado sucesorio, un certificado sucesorio europeo o un testamento notarial, junto con el acta de apertura. Las inscripciones en el registro son auténticas. La empresa solo puede oponerse a un tercero basándose en hechos que hayan sido previamente introducidos y anunciados o en aquellos que el tercero conociera de antemano [artículo 15, apartado 1, del Código de Comercio alemán (Handelsgesetzbuch)]. Un tercero debe permitir que se apliquen los hechos que se hayan inscrito y anunciado correctamente. Esto no se aplica a las acciones judiciales iniciadas en los quince días siguientes al anuncio, en la medida en que el tercero pueda demostrar que no conocía ni necesitaba conocer el hecho (artículo 15, apartado 2, del Código de Comercio alemán). Si un hecho que debía consignarse se anunció incorrectamente, un tercero puede basarse en el hecho anunciado frente a la parte en cuyo nombre debía consignarse el hecho, a menos que tuviera conocimiento del error (artículo 15, apartado 3, del Código de Comercio alemán).</i>
¿Cuál es la importancia jurídica del contenido del registro?	
Nombre del registro:	<i>portal de notificaciones de insolvencia:</i>

- *Restricciones y prohibiciones de disposición como medidas provisionales a la espera de la decisión sobre la apertura de un procedimiento de insolvencia [artículo 21, apartado 2, primera parte del punto 2 de la Ley concursal (Insolvenzordnung, InsO)];*
- *apertura del procedimiento de insolvencia y datos de contacto del administrador concursal (artículo 27 de la InsO);*
- *fechas de las juntas de acreedores (artículos 29, 74, 78, 177 y 197 de la InsO);*
- *decisiones sobre medidas procesales (artículo 5, apartado 2, artículo 35, apartado 3, y artículos 64, 235, 241, 273 y 277 de la InsO);*
- *información sobre el importe disponible para su distribución a los acreedores (artículo 188 de la InsO);*
- *terminación del procedimiento (artículo 34, apartado 3, y artículos 200 y 258 de la InsO) o sobreseimientos (artículos 207, 211, 212 y 213 de la InsO);*
- *existencia de un plan de insolvencia supervisado (artículo 267 de la InsO) y terminación de la supervisión (artículo 268 de la InsO);*
- *decisiones en el procedimiento de exoneración de deudas residuales (artículos 287 bis, 290, 296, 297, 300 y 303 de la InsO);*
- *negativa de un tribunal a incoar un procedimiento por insuficiencia de activos (artículo 26 de la InsO);*
- *información sobre procedimientos de insolvencia extranjeros con implicaciones nacionales (artículo 345 de la InsO).*

La información está relacionada en cada caso con el nombre completo, la fecha de nacimiento y la dirección o dirección del establecimiento comercial del deudor (artículo 9, apartado 1, segunda frase, artículo 27, apartado 2, punto 1, de la InsO).

Contenido del registro

portal de notificaciones de insolvencia

Organismo de registro

<http://www.insolvenzbekanntmachungen.de/>

La información está a disposición del público, pero a partir de las dos semanas siguientes a su publicación, deben introducirse determinados criterios de búsqueda. Además, existen plazos para la cancelación, normalmente seis meses después de que el procedimiento haya sido anulado o suspendido definitivamente.

Acceso al registro

No existen restricciones de acceso para categorías específicas de personas, sino solo varias restricciones temporales de acceso, que se aplican por igual a todas las categorías de personas (véase más arriba).

¿Existen restricciones de acceso?

¿Está autorizado el organismo de registro a compartir información con otros organismos nacionales?

La información y las notificaciones están directamente a disposición del público (véase más arriba). Su contenido es responsabilidad del órgano jurisdiccional competente en materia de insolvencia.

¿Qué información debe facilitar el organismo solicitante para que el organismo de registro pueda realizar búsquedas en el registro?

El portal de notificaciones de insolvencia es directamente accesible al público (<http://www.insolvenzbekanntmachungen.de/>). No se requiere una solicitud a una autoridad pública (véase más arriba).

¿Deben aportarse pruebas?

No (véase más arriba).

¿Debe el organismo solicitante demostrar que la búsqueda se realiza con arreglo al artículo 66, apartado 5, del Reglamento (UE) n.º 650/2012?

No (véase más arriba).

¿En qué lengua debe presentarse la solicitud?

Alemán.

¿En qué forma se facilita la información?

La información puede encontrarse en el portal, directamente o en forma de copia electrónica consultable de la decisión.

¿En qué lengua se facilita la información?

La información del portal solo está en alemán.

¿El procedimiento está sujeto a una tasa?

No.

¿Cuál es la importancia jurídica del contenido del registro?

El portal de notificaciones de insolvencia se utiliza para publicar las fases procesales de los procedimientos de insolvencia y las citaciones a las vistas. La publicación en el portal es suficiente para demostrar la notificación a todas las partes, incluso si la ley también ordena la notificación a particulares (artículo 9, apartado 3, de la InsO).

No figura información sobre el registro de uniones civiles. Desde el 1 de octubre de 2017, las uniones civiles ya no pueden celebrarse. En lo que respecta a las uniones civiles celebradas antes de esa fecha, la información sobre el registro de matrimonios proporciona orientación.

3 Disponibilidad de información sobre cuentas bancarias

En Alemania no existe ninguna autoridad que lleve una lista de todas las cuentas bancarias en Alemania. El procedimiento de búsqueda de cuentas ante la Autoridad Federal de Supervisión Financiera (*Bundesanstalt für Finanzdienstleistungsaufsicht*, BaFin) y la Oficina Federal Central de Impuestos (*Bundeszentralamt für Steuern*, BZSt) permite, en ciertas condiciones, encontrar cuentas, depósitos o cajas de seguridad de personas registradas en entidades de crédito establecidas en Alemania. Con arreglo al artículo 24 *quater* de la Ley bancaria (*Kreditwesengesetz*, KWG) y al artículo 93, apartados 7 y 8, del Código Tributario (*Abgabenordnung*, AO), son principalmente las autoridades policiales, las autoridades tributarias y los agentes judiciales los que están autorizados a utilizar estos procedimientos. No hay ninguna disposición para la identificación de los herederos.

4 Existencia de un registro de derechos de propiedad intelectual

¿La información sobre los derechos de propiedad intelectual es propiedad de un organismo público?

Sí: la oficina alemana de patentes y marcas (patentes, certificados complementarios de protección, modelos de utilidad, topografías de productos semiconductores microelectrónicos, indicaciones de origen geográfico, marcas, dibujos y modelos).

Dirección postal: 80297 Múnich (<https://www.dpma.de/>)

Enlaces web para cada registro:

- Registro de patentes, modelos de utilidad, certificados complementarios de protección y topografías: <https://register.dpma.de/DPMAREGISTER/pat/einsteiger>
- Registro de marcas: <https://register.dpma.de/DPMAREGISTER/marke/einsteiger>
- Lista de indicaciones de origen geográfico: <https://register.dpma.de/DPMAREGISTER/geo/liste/doFetchGeoDataList>
- Registro de dibujos y modelos registrados: <https://register.dpma.de/DPMAREGISTER/gsm/einsteiger>
- Búsqueda para consultar el registro de obras que están fuera del circuito comercial: https://www.dpma.de/dpma/wir_ueber_uns/weitere_aufgaben/verwertungsges_urheberrecht/vergriffene_werke/recherche/index.html
- Registro de obras anónimas y seudónimas (no disponible en formato electrónico)

5 Otros registros con información pertinente a efectos sucesorios

Lista de deudores con arreglo al artículo 882 *ter* del Código Procesal Civil (*Zivilprozessordnung*, ZPO).

6 Disponibilidad de información sobre testamentos cerrados y testamentos no sujetos a obligación de registro

En Alemania existe la posibilidad de elaborar un testamento ológrafo [artículo 2247 del Código Civil (*Bürgerliches Gesetzbuch*, BGB)]. Este puede quedar bajo custodia oficial especial del órgano jurisdiccional, pero también puede ser privado.

En el caso de un testamento ológrafo, corresponde al testador determinar dónde se custodiará. La inscripción en el registro central de actos de última voluntad solo tiene lugar si el testamento se encuentra bajo custodia oficial

especial.

El órgano jurisdiccional sucesorio tiene competencia exclusiva para abrir una disposición *mortis causa*. Toda persona o entidad en posesión de un testamento está obligada a entregarlo al órgano jurisdiccional sucesorio sin demora tras tener conocimiento del fallecimiento del testador (artículo 2259 del Código Civil).

Tan pronto como el órgano jurisdiccional sucesorio tenga conocimiento del fallecimiento del causante, abre de oficio las disposiciones *mortis causa* presentadas o retiradas de la custodia oficial, artículos 348 y siguientes de la Ley de procedimiento en materia familiar y de jurisdicción no contenciosa (*Gesetz über das Verfahren in Familiensachen und in den Angelegenheiten der freiwilligen Gerichtsbarkeit*, FamFG).

El órgano jurisdiccional sucesorio abre, de oficio, las disposiciones *mortis causa*.

La apertura de una disposición *mortis causa* se rige por los artículos 348 y siguientes de la FamFG. En principio, la competencia para abrir las disposiciones *mortis causa* corresponde al órgano jurisdiccional sucesorio del tribunal de lo civil y penal del último lugar de residencia habitual del causante (artículo 343 de la FamFG). Si una disposición *mortis causa* se encuentra bajo custodia oficial especial en otro tribunal local, este último es responsable de la apertura de la disposición (artículo 344, apartado 6, de la FamFG). En este caso, debe transmitir la disposición *mortis causa* al órgano jurisdiccional sucesorio competente.

La apertura se notifica de oficio a los herederos legales y a los derechohabientes testamentarios.

■ Última actualización: 03/10/2024

El punto de contacto correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. Ni la RJE ni la Comisión Europea asumen ningún tipo de responsabilidad con respecto a la información o los datos contenidos o mencionados en el presente documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.